

Domingo XX – El amor de Dios es para todos

El Evangelio de este domingo es especialmente desafiante, porque nos presenta un Jesús difícil de reconocer, tanto por sus actitudes como por sus palabras. Si queremos entrar en su sentido, debemos partir de la consigna que Jesús recibió de su Padre: que debía consagrarse sólo “a las ovejas perdidas del Pueblo de Israel”, es decir, que no debía predicar ni hacer milagros entre los paganos. Esto puede incomodarnos, porque estamos acostumbrados a considerarlo todo desde la perspectiva de la igualdad de derechos: diferenciar entre judíos y paganos en favor de los primeros sería un acto de discriminación. Pero el plan de salvación tiene otra lógica: Dios, en primer lugar, debía cumplir las promesas hechas a Israel; a continuación, llegaría el momento de anunciar la salvación a los gentiles, el “tiempo de la Iglesia”. Pero esta consigna divina que era tan clara en sí misma podía volverse muy problemática ante las situaciones concretas.



Annibale Carracci, *Cristo y la mujer cananea*
(1594–1595, Parma, Italia)

Es lo que sucede en este relato, en que Jesús atraviesa el territorio extranjero de Tiro y Sidón, y una mujer cananea (es decir, pagana) comienza a perseguirlo con su ruego: “Ten compasión de mí, Señor, Hijo de David. Mi hija tiene un demonio muy malo”. Jesús, sorprendentemente, no le responde. ¿Por qué? Tradicionalmente se ha explicado su actitud como una manera de poner a prueba la fe de la mujer. Sin embargo, no parece probable que Jesús fingiera ante semejante drama. Es más probable que Jesús sufriera un combate interior entre sus sentimientos, que lo impulsaban a ayudar a esta mujer, y su voluntad de atenerse estrictamente al plan de Dios.

Por eso, cuando los discípulos se acercan para pedirle que atienda a la mujer (no por caridad pastoral sino porque se sienten aturdidos por sus gritos), Jesús les responde: “Sólo he sido enviado a las ovejas descarriadas de Israel”. Pero, finalmente, la mujer se le postra delante impidiéndole avanzar. Ahora tiene que mirarla cara a cara y responderle con palabras firmes que ella pudiera entender. Por eso le responde: “No está bien echar a los perros el pan de los hijos”.

Pese a la dureza de esta expresión (seguramente un dicho conocido), la mujer no se siente agraviada ni se desanima. “Tienes razón, Señor; pero también los perros se comen las migajas que caen de la

mesa de los amos". Ella sabe, en efecto, que no está reclamando un derecho, sino solicitando una gracia, y Dios tiene derecho de establecer prioridades según su voluntad. Pero al mismo tiempo, sabe que la gracia de Dios es sobreabundante, es decir que, a diferencia de los bienes de este mundo, no tiene límites: aunque algunos vengan antes y otros después, hay para todos; las migas de los primeros (lo que queda después que se han saciado) bastan y sobran para los segundos. Por eso no importa quién viene primero y quién después.

Esta respuesta inesperada "desarma" a Jesús: "Mujer, qué grande es tu fe: que se cumpla lo que deseas". En aquel momento quedó curada su hija". No es que Jesús hubiera decidido hacer una excepción y desobedecer a Dios en este caso. Es más bien que Jesús entendió que esa fe tan profunda –tal que no había encontrado todavía una semejante en Israel– venía sin duda de Dios y, por lo tanto, debía ser atendida, precisamente porque ésa era la voluntad del Padre.

La enseñanza, entonces, se esclarece. En nuestra vida de oración debemos afrontar a veces el desafío del silencio de Dios: Dios parece no escucharnos, o no dispuesto a responder a nuestra súplica. Un gran peligro es, en tales situaciones, indignarnos contra Dios y sentirnos agraviados, tratados injustamente por Él: nosotros cumplimos con Él, pero Él no lo hace con nosotros; o también: Él tiene sus preferidos, escucha a quienes lo merecen menos que nosotros y a nosotros nos posterga, nos discrimina. En muchos casos, el creyente que "se enoja con Dios", puede permanecer muchos años alejado de la Iglesia y retornar al cabo tras haber malgastado triste y estérilmente su vida. El evangelio de hoy nos invita a reconocer el error de interpretar nuestra relación con Dios en términos de derechos nuestros que Dios debe honrar por razones de justicia, y no como gracias que solicitamos de su misericordia; y de pensar en su gracia como un bien de este mundo, escaso y limitado, cuando los bienes del Cielo son sobreabundantes. Si esto último es así, queda relativizado el hecho de que la respuesta nos llegue ahora o más tarde, que Dios atienda a otros primero y a nosotros después (según nuestro modo de ver): si confiamos en su amor, todos recibiremos a la postre infinitamente más de lo que podemos necesitar, anhelar o siquiera imaginar.

La oración brota de una fe humilde y a la vez confiada y perseverante, será escuchada infaltablemente por Dios, quien nos concederá "los bienes prometidos, que superan todo deseo" (Oración Colecta).

P. Gustavo Irrazábal